

## **Rendición de Cuentas en Infancia, Adolescencia y Juventud 2005-2012**

En 2010 se realizó en Bogotá D.C. el primer proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, que constituyó un pilotaje del ejercicio. Durante el año 2011 se adelantaron los procesos de rendición de cuentas de Gobernadores y Alcaldes sobre sus acciones para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en 2012 se llevó a cabo el proceso nacional de rendición pública de cuentas, que culminó con la audiencia nacional en febrero de 2013.

Los objetivos que se persiguieron con este proceso son:

- Monitorear y evaluar el grado de realización de los Derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, así como los resultados en la implementación de las políticas públicas diseñadas para su garantía.
- Generar una disciplina de divulgación y sustentación de los resultados de país en la garantía de tales Derechos.
- Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para exigir el cumplimiento de las obligaciones frente a la garantía de dichos Derechos, y para ejercer el control social a la gestión pública.
- Lograr la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la RPC.

Al amparo de la Ley 1450 de 16 de junio de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos, el proceso de RPC busca, además, realizar aportes fundamentales para:

- Realizar un seguimiento a la gestión de las entidades del gobierno y una evaluación efectiva de los resultados e impactos de las políticas públicas, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país (art 229).
- Producir informes periódicos sobre el comportamiento del PND, para revisión y discusión del gobierno, las entidades de control y la ciudadanía en general (art.230).
- Promover mediante mecanismos interinstitucionales una Agenda Nacional de Participación Ciudadana. Dicha Agenda se orienta a adecuar la oferta Institucional de mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana, fortalecer expresiones asociativas de la sociedad civil e implementar estrategias para el desarrollo de la cultura ciudadana, entre otras líneas de acción (art. 231).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, con la convergencia de 38 entidades del Estado, se construyó el informe de implementación de la Ley 1098 de 2006 y 375 de 1997 y de rendición pública de cuentas, que derivó en dos subproductos, el resumen ejecutivo y el informe a la ciudadanía *Optando por la paz y la prosperidad social*, que permiten hacer un balance sobre la gestión del país entre 2005 y 2012 respecto de la situación de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. El ejercicio estuvo acompañado por consultas territoriales y de carácter virtual en las que participaron 15.000 colombianos y colombianas, particularmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco del primer ejercicio de rendición pública de cuentas nacional que en estos temas hace un presidente de la República.

El proceso de rendición pública nacional realizado en el 2013 implicó la realización de las siguientes actividades:

1. Elaboración de los siguientes documentos y publicaciones:

- Informe Nacional sobre la implementación de la Ley 1098 de 2006 y de Rendición de Cuentas en Infancia, Adolescencia y Juventud 2005-2012, Optando por la Paz y la Prosperidad Social. Denominado Informe General.

Se concertó la estructura del Informe Nacional con las entidades de la Mesa Nacional de Infancia y Adolescencia, para dar cuenta a la implementación de la Ley por ciclo vital y por derechos. Se construyó un manual para la elaboración del informe y se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y orientación para la construcción de los informes institucionales con 42 entidades del Estado. Se elaboró el Informe General, un Resumen Ejecutivo y un Informe a la Ciudadanía con los insumos de informes de 38 entidades nacionales, este informe de implementación de la Ley fue el insumo para la rendición pública de cuentas nacional en infancia, adolescencia y juventud; presentado posteriormente al Congreso de la República, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010 - 2014.

- Resumen Ejecutivo
- Informe a la Ciudadanía

2. Realización de consultas cualificadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a adultos en todos los departamentos del país y el distrito capital de Bogotá (33 talleres).
3. Realización de una consulta virtual a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a adultos a través de redes sociales y una página web.
4. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con el Presidente de la República, Ministros y Directores de Entidades del SNBF. (febrero 12 de 2013)
5. Retroalimentación por parte del Ministerio Público al Informe. Realizada en el CNPS de abril 24 de 2013.
6. Entrega de informe de Implementación de la Ley 1098 al Congreso de la República en cumplimiento de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011).